



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067617/2013

RESOLUCION N°

///doba, 10 FEB 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

61

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del Lic. **CARNERO Osvaldo Jesús**, D.N.I. 11.578.024. a fin de realizar tareas de Coordinación en el Área de Cursos Intensivos y convenios,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Lic. CARNERO Osvaldo Jesús**, D.N.I. 11.578.024, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia a partir del día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Enero de 2014 hasta el día de la fecha ,erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$37.195,50 (treinta y siete mil ciento noventa y cinco con 50/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba